

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N.º FCM-1161909-23

Santa Fe, 16 de febrero de 2024.

VISTO que, por Resolución CD N° 369 de fecha 26 de junio de 2023 y Resolución CD N° 591 de fecha 23 de octubre de 2023 se autoriza el llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, para el desarrollo y dictado de los contenidos correspondientes a la disciplina **Clínica Médica** de la Facultad de Ciencias Médicas,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Concurso se regirá por el Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares – Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra – de la Universidad Nacional del Litoral, establecido por el Texto Ordenado Resolución C.S. N° 206/95, y modificatorias Resoluciones C.S. N.º 52/96, CS N° 060/21 y C.S. N° 192/23, y por la Ordenanza C.S. N° 006/19, y

TENIENDO EN CUENTA el artículo 3º del citado Reglamento,

EL DECANO  
de la Facultad de Ciencias Médicas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Concurso de Oposición y Antecedentes para el cubrimiento de cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, para el desarrollo y dictado de los contenidos correspondientes a la disciplina **Clínica Médica**, a los fines de cumplir funciones en cualquier actividad relacionada con la misma en las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el cronograma que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Secretaría General, Dirección de Concursos, Dirección de Comunicación Institucional y Departamento Personal. Cumplido, resérvese.

RESOLUCIÓN N° **013/24**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1161909-23\_013**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

**Expte N.º FCM-1161909-23**

## **Anexo Resolución N° 013/24**

### **Cronograma CLÍNICA MÉDICA**

**Cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, para el desarrollo y dictado de los contenidos correspondientes a la disciplina Clínica Médica, a los fines de cumplir funciones en cualquier actividad relacionada con la disciplina en las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.**

**Publicidad:** 21/02/2024 al 27/02/2024 (5 días hábiles dentro de los 10 días previos a la inscripción)

**Apertura de inscripción:** 28/02/2024 (20 días hábiles)

**Cierre de inscripción:** 26/03/2024 hasta las 12.00 hs.

**Exhibición de Nómina de Aspirantes:** 27/03/2024 al 05/04/2024

**Impugnación de Aspirantes:** cinco (5) días hábiles a partir de la notificación.

**Oficina de Inscripción:** Presentación digital en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Médicas (mesadeentradas@fcm.unl.edu.ar).



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1161909-23\_013** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.